

COMUNICACIÓN INTERNA

RENOBO

Fecha: 2026-02-13 15:13:05
Radicado: I2026000484



Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO Fol: 30
Remitente: DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Destino: CARLOS FELIPE REYES FORERO
Total Anexos:

Para: Carlos Felipe Reyes Forero - Gerente General
Andrés Felipe Useche Luque— Jefe Oficina Asesora de Planeación

De: Oficina de Control Interno

Asunto: **Informe de Gestión Oficina de Control Interno Vigencia 2025**

Respetados Doctores, reciban un cordial saludo

Remito para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2025.

Cordial saludo,

Dik Martínez Velásquez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe en 30 folios

Elaboró: Javier Ricardo Rincón Carrasco – Contratista Oficina Control Interno
Elaboró: Rubén Mauricio González Rincón – Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina Control Interno



Documento:
587348

RENOBO
OTIA D.C.
relo Urbano de Bogotá



Este documento está firmado digitalmente, por
Dik Martínez Velásquez en 2026-02-13 15:12:48
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=587348

INFORME DE GESTIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

1. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2025.

El presente informe contiene una descripción de las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado vigencia 2025.

El Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante acta N° 06 del 27 de diciembre de 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se realizaron modificaciones al Plan Anual de Auditorías, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tal como consta en las actas del comité, cambios en las fechas de ejecución de las auditorías relacionadas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES MODIFICADAS DEL PAA VIGENCIA 2025	EVIDENCIA
Versión 1: Plan Anual de Auditorías Inicial	Acta N° 06 del 27 de diciembre de 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Versión 2: Ajuste dentro del PAA de los meses de la auditoría de Mártires y Cables así: - Mártires: junio - julio - agosto - Cables: julio - agosto	Acta N° 01 del 27 de marzo de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Versión 3: Incluye algunos cambios que es necesario efectuar, reprogramar actividades y los motivos que llevaron a esta decisión.	Acta N° 02 del 29 de agosto de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

2. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

A continuación, se describen las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, direccionadas hacia una actividad independiente, objetiva de aseguramiento, de asesoría y acompañamiento, generando valor agregado y mejora continua de las operaciones de la entidad y acorde con los roles asignados a las Oficinas de Control Interno, mediante Decreto 648 de 2017.

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, consta 131 actividades principales a realizar (de las cuales existen actividades con varias iteraciones durante la vigencia dependiendo si los

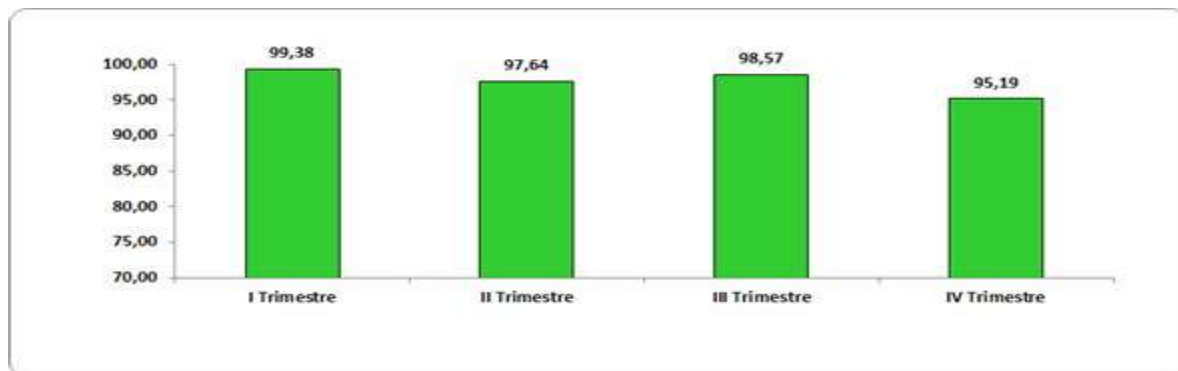
informes son mensuales, trimestrales o cuatrimestrales), clasificadas en los siguientes ítems: auditorías internas/seguimientos, cumplimiento normas ISO, informes reglamentarios, actividades de consultoría-asesoría y acompañamiento, atención a entes de control.

Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.

Al cuarto trimestre de 2025, el Indicador de Gestión: Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, presenta un cumplimiento satisfactorio encontrándose en 97,86%, teniendo en cuenta las 131 actividades programadas para el año en vigencia, se ejecutaron 128.

Análisis de los resultados del indicador.

Indicador Plan Anual de Auditorías



No se registraron conflictos de interés y el ejercicio del Plan Anual de Auditorías fue desarrollado bajo el Estatuto de Auditoría Interna vigente.

A continuación, se relacionan los aspectos relevantes por rol:

2.1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (INFORMES DE LEY).

Dentro de este rol la OCI adelantó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

2.1.1 Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno- semestral.

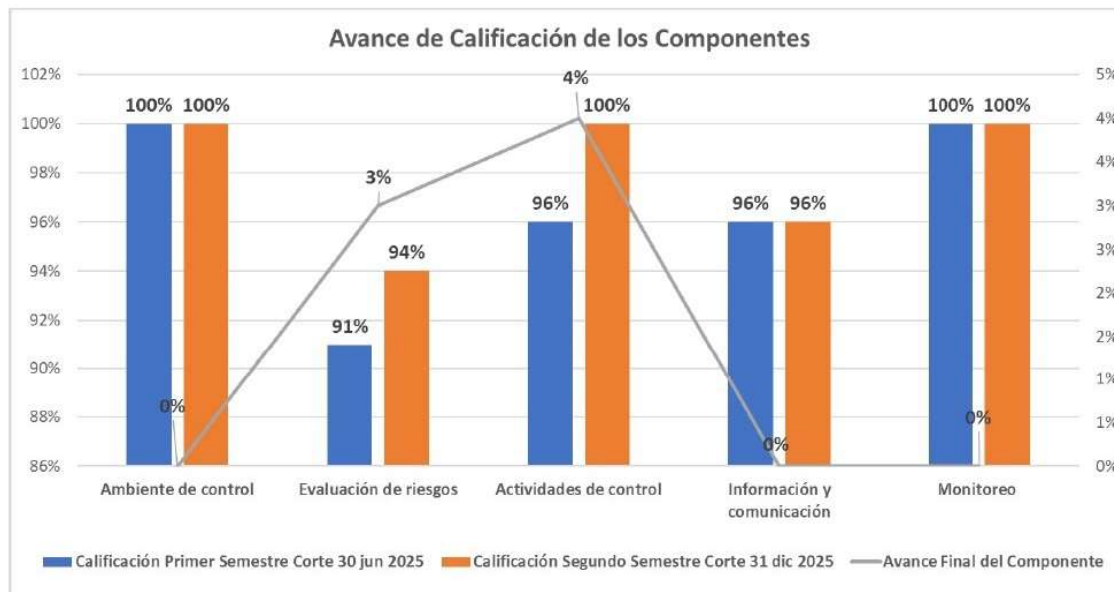
La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe semestral de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, según periodicidad legal establecida. Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2025 se realizaron recomendaciones para cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

- Segundo Semestre 2025.

La evaluación se llevó a cabo utilizando la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consiste en un formato que contiene ochenta y una (81) preguntas sobre requerimientos específicos, las cuales permiten evaluar los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, distribuidos de la siguiente manera:

Componente del MECI	Número Lineamientos del Componente	Número de Preguntas
Ambiente de Control	5	24
Evaluación del Riesgo	4	17
Actividades de Control	3	12
Información y Comunicación	3	14
Actividades de Monitoreo	2	14
Total	17	81

El resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes, basada en las ochenta y una (81) preguntas indicativas, arrojó un promedio de cumplimiento del Sistema de Control Interno del 98% para el segundo semestre de 2025. En comparación con el primer semestre de 2025, se registró un incremento del 1%, dado que en ese periodo el nivel de cumplimiento fue del 97%, lo que mantiene una calificación positiva para RenoBo. A continuación, se presenta la gráfica comparativa correspondiente a la calificación de cada uno de los cinco (5) componentes de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno:



De acuerdo con las calificaciones mencionadas en la gráfica anterior, a continuación, se muestran los resultados de la evaluación de cada uno de los cinco (5) componentes:

1. Componente Ambiente de Control.

- Nivel de Cumplimiento Actual 100%
- Nivel de Cumplimiento Semestre anterior 100%

Fortalezas:

1. El componente de Ambiente de Control se encuentra adecuadamente estructurado en la Empresa y muestra un grado máximo de consolidación, toda vez que se evidencia gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la definición de los lineamientos para el ejercicio del control interno y la operación del Sistema de Control Interno. Además, se pudo establecer el aporte de los valores, principios éticos, estructura organizacional, compromiso de la alta dirección y competencia del personal, en el logro de la gestión institucional.

2. Se resalta el compromiso desde la alta dirección (línea estratégica), el interés por el establecimiento y actualización de políticas, lineamientos, planes, entre otros, los cuales son aprobados a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD en articulación con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI en los casos que así se requieren.

3. Los factores determinados en el componente de Ambiente de Control, sirven como fundamento para la operación exitosa de los demás componentes y el sistema de control interno como un todo.

4. La Oficina de Control Interno como parte de la Tercera Línea de Defensa de la Empresa se encuentra organizada y ejecuta las actividades que le corresponden, de acuerdo con los cinco roles asignados en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, demostrando una adecuada gestión.

5. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa se encuentra establecido y funciona de acuerdo con lo definido en la normativa aplicable vigente.

6. Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se ejecutó el Plan Anual de Auditoría, el cual fue debidamente aprobado en la sesión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, así como sus modificaciones.

7. Durante el segundo semestre de la vigencia 2025 se contó con el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de MIPG 2025, donde se incluyen estándares de reporte, periodicidad y responsables por cada una de las líneas, igualmente con el micro sitio en la intranet denominado "Súmate - RenoBo somos todos" donde se muestra la línea de tiempo del Plan Estratégico.

8. La Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, apoya permanentemente la revisión de las matrices de riesgos de proyectos, en el marco de sus competencias.

9. Difusión, socialización y disposición de la Política de Administración de Riesgos. La implementación, evaluación y seguimiento al mapa de riesgos por procesos en ejercicios de auditorías internas y externas, informes de seguimiento y actividades de monitoreo por parte de



las Líneas de Defensa. Igualmente, el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos.

10. La Empresa dispone de las condiciones para el ejercicio del control interno, basado en el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección.

Recomendaciones:

1. Fortalecer la evaluación a la política de riesgos, así como las dificultades que pudieran presentarse en la gestión de riesgos, la aplicabilidad de los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos y la evaluación de la planeación estratégica, las consideraciones de alertas frente a posibles incumplimientos, las necesidades de recursos, los cambios en el entorno, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Igualmente, continuar con la actualización de los riesgos en particular los controles relacionados para mitigar su materialización.

2. Fortalecer los mecanismos de medición sobre el grado de apropiación y conocimiento de los colaboradores de la Empresa, frente a los mecanismos de los cuales se dispone para detectar y prevenir el uso de información inadecuada, con base en los resultados de las encuestas efectuadas. Es importante fortalecer aquellos aspectos en los cuales se identifican debilidades.

3. Verificar la pertinencia de presentar de manera periódica ante el CIGD, El estado de la aplicación del código de integridad frente a posibles desviaciones y acciones para fortalecer la política de integridad, el estado de los mecanismos para el manejo de conflicto de interés la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada y la evaluación transversal respecto a las acciones de integridad.

4. Analizar si se presentan denuncias sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos del Código de Integridad que facilite a las personas denunciar este tipo de irregularidades, y permita a la Administración tomar las medidas correctivas inmediatas. Es importante tener en cuenta que la denuncia se puede efectuar por diferentes canales, lo cual puede generar demoras en su conocimiento por parte de la Administración.

5. Fortalecer los mecanismos de transferencia del conocimiento cuando las personas se retiren de la Empresa, con el propósito de conservar la memoria institucional y la información se encuentre disponible para ser utilizada por los servidores que sigan desempeñando las funciones.

6. Fortalecer los mecanismos de medición que evalúan la efectividad de las actividades relacionadas con el ingreso de personal a la Empresa, especialmente las actividades adelantadas en el sitio Onboarding, donde se encuentran los módulos de inducción.

7. Continuar con el fortalecimiento del autocontrol desde el esquema de líneas de defensas como fin del SCI.

8. En general, fortalecer las prácticas para la contratación, orientación, formación, entrenamiento y compensación del talento humano de la Empresa, como proceso fundamental del ambiente de control.



2. Componente Evaluación de Riesgos.

- Nivel de Cumplimiento Actual 94%
- Nivel de Cumplimiento Semestre anterior 91%

Fortalezas:

1. La Evaluación del Riesgo en la Empresa, denota el ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos sus servidores, que ha permitido identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

2. La Empresa cuenta Política para la Administración de Riesgos (PL-08) V3. de acuerdo con la nueva estructura de la empresa, así como ajustes generales del documento para dar mayor claridad y mejorar su entendimiento e implementación.

3. La Empresa cuenta con Mapas de riesgos institucional y de Corrupción actualizados y publicados en la Intranet y la Pagina Web de la Empresa donde se incorporan los análisis de causas del contexto de operación y se definen los riesgos y los mecanismos de control para su tratamiento.

4. En el marco del Acuerdo Distrital 927 de 2024, la Empresa formuló al inicio del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027, en concordancia con la implementación del nuevo Plan de Desarrollo el 1 de julio de 2024 la Empresa cuenta con el plan estratégico Revitalización Urbana vigencia 2024 - 2027. Para el caso en el segundo semestre 2025, se mantuvo la armonización y ajuste de los planes formulados para la vigencia 2025 y se encuentran publicados en el sitio web www.renobo.com.co.

5. La Empresa cuenta con una batería de indicadores mediante los cuales se realiza seguimiento trimestral al avance de las metas del plan de desarrollo y de las metas y proyectos de inversión consolidados por la Oficina Asesora de Planeación. Los indicadores se han establecido con observancia a los criterios de la metodología SMART, toda vez que cuentan con características de especificidad, son medibles, alcanzables, relevantes y están acotados en el tiempo.

6. La Empresa dispone y aplica un mecanismo permanente de evaluación de los planes, dado que estos son objeto de revisión al inicio de cada plan de desarrollo. Ocasionalmente se revisan los objetivos cuando se realizan actualizaciones documentales o caracterizaciones de los procesos.

7. La Empresa cuenta con: • Planeación estratégica, que consiste en un proceso de análisis y toma de decisiones • Gobierno corporativo. • Estrategia de comunicaciones. • Gestión del cambio. Plan Estratégico RenoBo, documento final u hoja de ruta que detalla las acciones, plazos, responsables y recursos. Este plan está compuesto por tres pilares, objetivos y estrategias que permitirán el desarrollo del nuevo horizonte de la Empresa y actualmente se encuentra en ejecución. Como parte de la segregación funcional, la Empresa fortaleció el esquema de líneas de defensa asignando responsabilidades concretas en la administración de riesgos, según se comprueba en la política de administración de riesgos.





8. En los informes de seguimiento, informes legales e informes de los trabajos de auditoría se registran las fallas, debilidades y alertas sobre la aplicación de los controles que se comunican a la Alta Gerencia para que se establezcan las acciones correctivas que correspondan.

9. La Alta Dirección ha mostrado receptividad sobre las alertas, observaciones y recomendaciones sobre el estado de la gestión del riesgo y ha utilizado a la Oficina de Control Interno como instancia consultiva para realizar la revisión de los riesgos de los procesos contractuales.

10. De acuerdo al informe de seguimiento OCI a los riesgos, se puede concluir que han sido efectivos los controles y las acciones de tratamiento implementadas en los riesgos identificados por los procesos, igualmente los monitoreos de la OAP y el reporte de materialización de riesgos, permite el control de los riesgos identificados el mapa de riesgos institucional. Cabe anotar que durante el segundo semestre de la vigencia 2025, no se presentaron materializaciones de riesgos por parte de los procesos de la Empresa.

Debilidades:

1. No se evidencia avance en la identificación de los riesgos de fraude, soborno y lavado de activos con el propósito de establecer mecanismos de control que prevengan su materialización en la Empresa.

2. Los procesos presentan debilidades en la coherencia entre las acciones planteadas y las causas identificadas de los riesgos.

3. El Sistema de Administración de Riesgos de la Empresa ha avanzado, no obstante, no se encuentra consolidado como un mecanismo útil para la toma de decisiones.

4. Teniendo en cuenta la importancia de las incidencias materializadas que no están asociadas a riesgos de gestión y/o corrupción, como es el caso de las relacionadas a proyectos, es conveniente que los procesos misionales determinen riesgos relacionados a este tipo de incidencia, para su debido control, tratamiento y seguimiento.

5. Se debe fortalecer el reporte los riesgos materializados a la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno y formular los planes de acción para el tratamiento de los riesgos, las acciones de contingencia y planes de mejoramiento, en aras de asegurar la continuidad de las operaciones.

6. Fortalecer o implementar ejercicios de autocontrol y autoevaluación de la primera y segunda línea de defensa, a fin de que se realice una retroalimentación por cada proceso, la efectividad de los controles implementados y la identificación de posibles riesgos que no estén incluidos o no hayan sido objeto de un adecuado tratamiento.

Oportunidades de mejora:

1. Sobre el Documento Excel - Mapa Riesgos Institucional Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – 2025, el mismo presenta la opción de determinar varios controles y

acciones de tratamiento relacionadas a un solo riesgo, presentándose celdas en blanco, que por el tamaño de dicho documento pueden dificultar su consulta y análisis, por tanto, se recomienda combinar celdas y/o eliminar filas, para una mejor comprensión del documento.

2. Para la vigencia 2026, la actualización y evaluación de riesgos debe tener como referencia la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7 –DAFP de 2025.

3. Componente Actividades de Control.

- Nivel de Cumplimiento Actual 100%
- Nivel de Cumplimiento Semestre anterior 96%

Fortalezas:

1. La Empresa diseña y desarrolla actividades de control acorde con la evaluación de riesgos, despliega, desarrolla y actualiza políticas, procesos y procedimientos. La adecuada documentación de procedimientos, manuales y formatos ofrece claridad para la ejecución de actividades y fortalece el control como ejercicio institucional transversal.

2. Monitoreo y seguimientos periódicos a la gestión del riesgo, con elaboración de informes por parte de la Segunda y Tercera Líneas de Defensa, con un enfoque preventivo que permite generar alertas tempranas orientadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

3. Fortalecimiento de esquemas de aseguramiento de información orientados a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma.

4. Seguimiento periódico a la materialización de riesgos de los procesos, por parte de la Segunda Línea de Defensa.

5. Compromiso de la Segunda y Tercera Líneas de Defensa, con monitoreos y seguimientos a las diferentes herramientas que facilitan la implementación de actividades de control.

6. Compromiso de las tres Líneas de Defensa, para aportar a la actualización de los riesgos de gestión y corrupción, para la vigencia 2025, cada una dentro de sus roles establecidos.

7. Los sistemas de información de la Empresa se mantienen en operación y en actualización.

8. En cuanto a los sistemas de información de la Empresa, la segregación de funciones, junto con los roles de usuarios, se perfilan considerando la Estructura organizacional, el Manual de Funciones, la Política de Seguridad de la Información y las necesidades del servicio.

9. La Entidad cuenta Banner SIG en la intranet como repositorios de documentos de los procesos.

Oportunidades de mejora:



1. El Proceso de Gestión de TIC solo tiene identificado un riesgo relacionado con fallas tecnológicas, siendo necesario identificar otros relacionados con la seguridad de la información.

2. Es importante continuar con la verificación de los controles y de ser necesario realizar los ajustes pertinentes que minimicen la materialización de los riesgos.

4. Componente Información y Comunicación.

- Nivel de Cumplimiento Actual 96%
- Nivel de Cumplimiento Semestre anterior 96%

Fortalezas:

1. Para el segundo semestre de 2025 se evidenciaron acciones de Información y Comunicación que contribuyen al Sistema de Control Interno de la Empresa, tales como: Informes de estadísticas, métricas y publicaciones realizadas en redes sociales, Informes de estadísticas, métricas y publicaciones realizadas en el sitio web, Comunicaciones a proveedores relacionados con los insumos requeridos por la Empresa, y Programas de relacionamiento con la ciudadanía.

2. Se encuentra en fase de implementación el módulo de ingresos y fiducias en el sistema de información JSP7 y, en proceso de estabilización el Portal de Contratistas anexo al sistema de información JSP7.

3. Se actualizó a la versión 5 el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, alineándolo con el Plan Estratégico de Renovación Urbana 2024-2027.

4. La implementación del Protocolo de comunicaciones en eventos organizados por la Empresa, ha reforzado las actividades desarrolladas hacia el exterior.

5. La Incorporación en los contratos de prestación de servicios una cláusula para asegurar el respaldo de la información en el owncloud.

6. Resultado de la evaluación permanente de los indicadores de oportunidad y satisfacción definidos, se han logrado mejorar los tiempos de atención a PQRS y el nivel de satisfacción de los usuarios en el punto de atención.

7. El seguimiento a métricas de interacción, alcance y comportamiento de la audiencia, ha permitido ajustar contenidos y estrategias para mejorar la pertinencia, el impacto y la conexión con los grupos de interés digitales.

8. Se vienen desarrollando sistemas de información como el BIM (Building information modelling), que describe un método de trabajo digital y holístico para la planificación, ejecución y gestión en red de los proyectos.

Oportunidades de mejora:





1. La Empresa debe fortalecer las fuentes de datos (internas y externas) para la captura y procesamiento de información clave para la consecución de sus metas y objetivos.
2. La Empresa debe fortalecer la publicación constante y permanente de la información relevante en portal web institucional y redes sociales, para sus grupos de interés.
3. Concluir las etapas de levantamiento e implementación de requerimientos en el marco del Proyecto de Uso e Interoperabilidad de los Sistemas de Información de la Empresa.
4. Robustecer el Boletín interno, para dar a conocer los lineamientos del Plan Estratégico definido por la Dirección de la Empresa.
5. Implementar un indicador que permita evaluar el estado de las denuncias allegadas a la Empresa por los canales definidos.
6. Evaluar la efectividad de las encuestas de percepción de la pertinencia de los diferentes canales de comunicación de la Empresa.
7. Verificar la pertinencia de actualizar la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a la gestión actual de la Empresa.
8. Verificar la pertinencia de actualizar la caracterización de los grupos de interés de la Empresa.

5. Componente Monitoreo.

- Nivel de Cumplimiento Actual 100%
- Nivel de Cumplimiento Semestre anterior 100%

Fortalezas:

1. De acuerdo con los resultados de la evaluación del componente monitoreo y teniendo en cuenta el seguimiento realizado a las acciones de mejora propuestas por la Empresa, se observó que los controles funcionan permanentemente. De igual manera, los resultados de las auditorías internas y de gestión implementados por la Empresa identifican oportunidades de mejora en los procesos.
2. Desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, escenario de monitoreo y lineamientos sobre el funcionamiento del SCI, por parte de la Alta Dirección.
3. Implementación adecuada del PAA Vigencia 2025 y aprobación del PAA vigencia 2025, según el cronograma de cumplimiento establecido.
4. Ejecución de las auditorías, seguimientos y evaluaciones independientes de la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa. Dichas evaluaciones, son comunicadas no solo a los auditados, sino que también son de conocimiento de la Gerencia y de otros procesos/dependencias, a las cuales hacen referencia dichos informes.

5. Monitoreos a la gestión realizados por la Oficina Asesora de Planeación, como la Segunda Línea de Defensa.

6. Organización estructural y documental de la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa, ya que cuenta con un grupo interdisciplinario de trabajo y herramientas que permiten la implementación de su gestión.

7. Con la apropiación del esquema de líneas de defensa, la Empresa logra consolidar interacciones adecuadas desde la planeación estratégica, la ejecución táctica y la evaluación independiente orientadas a la mejora continua.

8. Los diferentes planes y programas de la Empresa establecen responsabilidades específicas, lo que facilitan el control en su avance y cumplimiento.

9. Se realiza monitoreo y seguimiento a los riesgos de la Empresa, verificando la efectividad de los controles e identificando posible materialización de riesgos.

10. Los procesos y procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa describen las actividades de monitoreo a cargo del líder del proceso, como primera línea de defensa.

Oportunidades de mejora:

1. Es pertinente que cada líder de proceso realice la respectiva actualización de los procesos y procedimientos.

2. Es importante continuar con la verificación de los controles y de ser necesario realizar los ajustes pertinentes que minimicen la materialización de los riesgos.

3. Verificar la pertinencia de realizar Revisión por la Dirección de manera semestral, como base para la toma de decisiones en la Empresa con el fin de identificar las oportunidades de mejora, necesidades de recursos, acciones para abordar los riesgos y otras estrategias que permitan la satisfacción de los clientes y de las demás partes interesadas.

4. Fortalecer la interacción de las Líneas de Defensa en la Empresa, ya que se toman de manera funcional y no transversal; lo anterior, influye entre otros en la determinación de acciones de mejora.

5. Adquisición de un software de auditoría interna, que permita a la auditoría interna entender y valorar la eficiencia de los procesos clave, la forma en que la Empresa gestiona sus riesgos, sus mecanismos de control y sus obligaciones de cumplimiento.

6. Formación y concientización en la Empresa y sus diferentes niveles sobre la importancia del Sistema de Control Interno, como herramienta que permita su adecuada implementación y elemento de retroalimentación y optimización de sus operaciones.

7. Fortalecer y socializar los procedimientos de monitoreo continuo por parte de la segunda línea de defensa para mejorar la madurez del sistema de control interno.





8. Como parte esencial de la autoevaluación, es necesario que desde los procesos se fortalezca el seguimiento periódico a las acciones de mejora producto de auditorías internas y de entes externos, con el fin de que éstas se cumplan dentro de la vigencia y que estén debidamente soportadas para el cierre respectivo.

9. Fortalecer los controles asociados la ejecución y monitoreo de la primera y segunda línea de defensa sobre las actividades asociadas a los productos y servicios tercerizados.

10. Fortalecer el análisis a los temas recurrentes o causas raíz de las PQRS, el cual se debe presentar a la línea estratégica para generar planes de acción y evitar su recurrencia.

11. Se deben fortalecer, definir y socializar los procedimientos de monitoreo continuo por parte de la segunda línea de defensa para mejorar la madurez del sistema de control interno.

2.1.2 Informe de seguimiento trimestral a las medidas de austeridad en el gasto público.

Con base en el análisis efectuado por la OCI frente al cumplimiento de los lineamientos de austeridad, se generaron las siguientes recomendaciones, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025:

Recomendaciones.

- Dejar evidencia del estado de cumplimiento de cada una de las medidas contenidas en el Decreto Distrital 062 de 2024, para cada uno de los rubros allí expuestos.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 062 de 2024 y sus diferentes artículos.
- Para el segundo semestre de 2025, continuar con la correcta aplicación de las medidas de austeridad del gasto definidas en la Empresa.
- Continuar con la realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos de la Empresa sobre el autocontrol para el manejo de elementos de oficina, equipos de cómputo y aplicativos, así como el ahorro de agua, luz y telefonía fija.
- Continuar con la política “Cero Papel” y efectuar un análisis del consumo de papel por dependencia, para evaluar la efectividad de la política y su grado de cumplimiento.
- Tener en cuenta los resultados del informe de Austeridad en el Gasto Público como instrumento para la toma de decisiones en éstas materia.
- Implementar lo establecido en la Circular Externa 002 de 2025 Secretaría Distrital de Hacienda - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - *Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027*.
- Referente al Plan de Austeridad del Gasto Público 2025-2027 de la Empresa, una vez la Secretaría de Hacienda, lo publique, se ejecutar la fase de Socialización de logros en materia de austeridad.

2.1.3 Medición de Desempeño Institucional (MDI) de la Política de Control Interno.

RESULTADOS GENERALES DE LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO 2024 - MIPG.

El Índice General de Desempeño Institucional Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

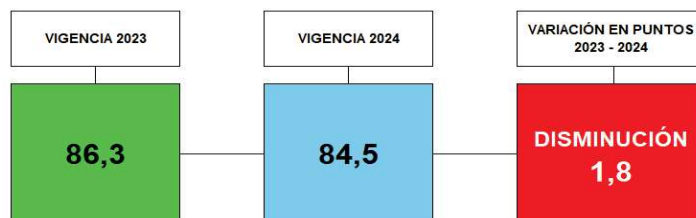
De acuerdo al análisis estadístico y de acuerdo con los datos registrados en el formulario FU-RAG-MECI para la vigencia 2024, la Empresa obtuvo un puntaje de 84,5 en comparación con los puntajes mínimos y máximos obtenidos por entidades del grupo al cual pertenece la Empresa con un promedio general de 91,3% máximo puntaje grupo par.

Índice de Desempeño Institucional 2024.



En comparación con la vigencia 2023, RenoBo presentó una disminución general de 1,8 puntos, pasando de 86,3 a 84,5 para la vigencia 2024.

Comparativo Índice de Desempeño Institucional 2023 - 2024.



RESULTADOS GENERALES DE LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO 2024 POR DIMENSIONES DE MIPG.

Comparativo Consolidado Dimensiones - Variaciones 2023 vs 2024.

DIMENSIÓN	PUNTAJE VIGENCIA 2023	PUNTAJE VIGENCIA 2024	VARIACIÓN
-----------	-----------------------	-----------------------	-----------

1 – Talento Humano.	88,5	92,0	3,5
2 – Direccionamiento Estratégico y Planeación.	96,4	91,9	-4,5
3 – Gestión con Valores para Resultados.	88,1	76,3	-11,8
4 – Evaluación de Resultados.	92,2	83,3	-8,9
5 – Información y Comunicación.	86,4	84,8	-1,6
6 – Gestión del Conocimiento.	89,6	87,8	-1,8
7 – Control Interno.	93,8	93,5	-0,3

Comparativo Consolidado Dimensiones 2023 vs 2024.

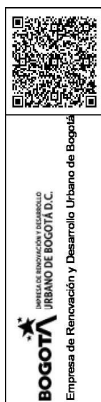


Los resultados de la Medición del Índice de Desempeño obtuvieron un índice promedio simple de 87,09 para la evaluación de la vigencia 2024, mostrando una disminución de 3,62 puntos con relación a la vigencia 2023, donde logró 90,71 puntos.

RESULTADOS GENERALES DE LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO 2024 – MECI.

La gráfica No. 14 sitúa a la Empresa en el quintil No.2, que hace parte de las entidades que está por encima del 40% de entidades con menores puntajes y por debajo del 60% de entidades con mejores puntajes de desempeño MECI. Igualmente, dicha gráfica, para la vigencia 2024, el puntaje obtenido para el índice de control interno es de 93,5, superior a la referencia promedio del grupo par de 92,7. Nota: el promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo.

Índice de Desempeño Institucional 2024 - MECI y Quintil MECI.



RESULTADOS GENERALES DE LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO 2024 – MECI POR COMPONENTES

Comparativo Aumento / Disminución Consolidado Componentes MECI 2023 vs 2024.

COMPONENTE	PUNTAJE VIGENCIA 2023	PUNTAJE VIGENCIA 2024	VARIACIÓN
1 - Ambiente de Control.	90,0	90,7	0,7
2 - Evaluación del riesgo.	93,4	91,5	-1,9
3 - Actividades de control.	95,5	95,0	-0,5
4 - Información y comunicación.	96,1	95,5	-0,6
5 - Actividades de monitoreo.	85,6	82,0	-3,6

El Componente 1. Ambiente de Control presentó aumento para la vigencia 2024 en 0,7 puntos. Los Componente 2. Evaluación del riesgo (-1,9 puntos), 3. Actividades de control (-0,5 puntos) y 4. Información y comunicación (-0,6 puntos), y 5. Actividades de monitoreo (-3,6 puntos), presentaron disminución para la vigencia 2024.

Los resultados del MECI, liderado por la Oficina de Control Interno de la Empresa, obtuvieron un índice promedio simple de **90,94** para la evaluación de la vigencia 2024, que aunque considerado como satisfactorio, muestra una disminución de **1,8** puntos con relación a la vigencia 2023, donde logró **92,12** puntos.

Comparativo Consolidado Componentes MECI 2023 vs 2024.



Por otra parte, dentro de este rol, la Oficina de Control Interno también elaboró los siguientes informes establecidos normativamente:

- Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRSD), defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social.
- Seguimiento Derechos de Autor y Software.
- Seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, vigencia 2025, con corte a diciembre 31 de 2024, 30 de abril de y 31 de agosto de 2025.
- Apoyar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Seguimientos contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones.
- Seguimiento a los recursos de la caja menor.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.

2.2 LIDERAZGO ESTRATÉGICO.

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC.
- Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías 2025.
- Ejecución Plan Anual de Auditorías 2025.
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, con corte 30 de junio de 2025.
- Auditoría Financiera y de Gestión, Contraloría de Bogotá.
- Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá
- Modificaciones del Plan Anual de Auditorías.

- Campaña de autocontrol.
- Resultados Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, II
- semestre 2024, I semestre 2025, y II semestre 2025
- Resultado MECI- FURAG 2024,
- Actualización mapa de aseguramiento 2025, entre otros.

2.3 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN.

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades.

- Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vigencia 2024 Contraloría de Bogotá D.C.
- Seguimiento Transmisión de la Cuenta mensual Contraloría diciembre 2024, enero a noviembre 2025.
- Auditoría Gestión Contractual - Cierre 2024.
- Auditoría Proceso Soporte - Gestión Ambiental.
- Auditoría Gestión Comercial.
- Auditoría Concurso De Predios.
- Auditoría Cables Aéreos.
- Auditoría Gestión Contractual - 2025.

Para referencia se incluyen los links de acceso a los informes de los ejercicios mencionados:

AUDITORÍA	OBJETIVO	INFORME DE RESULTADOS
Auditoría Gestión Contractual - Cierre 2024.	Estudiar, analizar y verificar el desarrollo del ciclo contractual para los contratos suscritos por la Empresa en las diferentes modalidades y escenarios de contratación, incluido el cumplimiento de los lineamientos legales asociados a los principios fundamentales de la contratación, regidos dentro de los parámetros constitucionales, así como emitir el informe de auditoría respectivo, con el objetivo de agregar valor al desarrollo de este proceso en la Empresa.	https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno
Auditoría Proceso Soporte - Gestión Ambiental.	Estudiar, analizar y verificar el desarrollo de la Gestión Ambiental en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. – RenoBo.	https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno
Auditoría Gestión Comercial.	Objetivo General: Estudiar, analizar y verificar el desarrollo de la Gestión Comercial de la Empresa, su estrategia comercial, sus procedimientos, plan de acción, indicadores de gestión y el flujo de ingresos con corte a diciembre 31 de 2024.	https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno
Auditoría Concurso De Predios.	Estudiar, analizar y verificar el desarrollo del Concurso de Predios Públicos, en el marco del Convenio Interadministrativo firmado por la CVP y RenoBo para el desarrollo de proyectos inmobiliarios en los predios: CVP -	https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno



	Lomas Pijaos. RenoBo – Buenos Aires. RenoBo – Lote 2 UG2 Plan Parcial Tres Quebradas.	
Auditoría Cables Aéreos.	Estudiar, analizar y verificar el desarrollo de la gestión realizada por la Empresa Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. – RenoBo, en los Cables Aéreos San Cristóbal (Nodos La Gloria y Altamira) y Potosí (Nodos La Estancia, Tres Reyes, Santa Viviana, y Potosí).	https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno
Auditoría Gestión Contractual - 2025.	Estudiar, analizar y verificar el desarrollo del ciclo contractual para los contratos suscritos por la Empresa en las diferentes modalidades y escenarios de contratación, incluido el cumplimiento de los lineamientos legales asociados a los principios fundamentales de la contratación, regidos dentro de los parámetros constitucionales, así como emitir el informe de auditoría respectivo, con el objetivo de agregar valor al desarrollo de este proceso en la Empresa.	https://renobo.com.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria

2.4 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.

2.4.1 Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos por Procesos y de Corrupción, que para el período comprendido entre septiembre - diciembre de 2025, estaba compuesto por 42 riesgos, 64 controles asociados y 51 acciones de tratamiento asociadas, y del cual se generaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones:

En general y a la fecha de corte 15/12/2025, se puede concluir que han sido efectivos los controles y las acciones de tratamiento implementadas en los riesgos identificados por los procesos, ya que una vez aplicados, los controles asociados a los riesgos identificados cumplieron en un 98% (63 controles cumplidos de 64 controles identificados) y las acciones de tratamiento asociadas a los riesgos identificados cumplieron en un 98% (50 acciones de tratamiento cumplidas de 51 acciones de tratamiento identificadas).

Recomendaciones:

- Es importante que los procesos reporten en el seguimiento el detalle de las actividades que se realizan para dar cumplimiento a los controles y acciones de tratamiento.
- Se deben entregar los soportes que evidencien las actividades realizadas sobre los controles y las acciones de tratamiento que contribuyen a prevenir la materialización del riesgo, con el fin de determinar su cumplimiento.

- La redacción de los controles debe tener como mínimo las siguientes variables:
 - Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
 - Debe tener una periodicidad definida para su ejecución. ((diario, mensual, trimestral, anual, periódica o permanente)
 - Debe indicar cuál es el propósito del control.
 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
 - Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
 - Debe dejar evidencia de la ejecución del control.
- Fortalecer o implementar ejercicios de autocontrol y autoevaluación de la primera y segunda línea de defensa, a fin de que se realice una retroalimentación por cada proceso, la efectividad de los controles implementados y la identificación de posibles riesgos que no estén incluidos o no hayan sido objeto de un adecuado tratamiento.
- Establecer la periodicidad de los controles y las acciones de tratamiento, de acuerdo a las actividades a realizar para su cumplimiento, con el fin de que dichas actividades puedan realizarse en su totalidad.
- Reportar el avance de la totalidad de los controles y acciones de tratamiento identificados por los procesos y si por algún motivo no se tuviese avance de los mismos especificar las razones por las cuales no se realizaron las acciones respectivas y los motivos por los cuales el proceso responsable no ejecutó los controles.
- Las actividades reportadas por los procesos como evidencia de los controles y/o acciones de tratamiento deben ser acordes a lo establecido por los mismos, ya que en algunos casos se reportan acciones diferentes y que no tienen relación con las especificadas en la descripción de los controles y/o acciones de tratamiento.
- Revisar las acciones de tratamiento ya que algunas de las planteadas por los procesos son parte del control implementado por el proceso y deben ser de carácter independiente.
- Se reitera la importancia de evaluar la pertinencia de implementar Riesgos de Corrupción de acuerdo a lo estipulado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de los siguientes procesos:
 - Relacionamiento y Comunicaciones.
 - Gestión de Talento Humano.
 - Gestión de TIC.
 - Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía.
- Revisar la pertinencia de los controles y acciones de tratamiento de los Riesgos que se han identificado hasta el momento en la Empresa.
- Es importante que los procesos reporten los riesgos materializados a la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno y formular los planes de acción para el tratamiento de los riesgos, las acciones de contingencia y planes de mejoramiento, en aras



de asegurar la continuidad de las operaciones.

2.5 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Atención de requerimientos de entes de control y otros – Vigencia 2025.

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno recibió 689 requerimientos de entes externos de control, los cuales fueron direccionados vía correo electrónico a las dependencias de la Empresa responsables de dar respuesta a los mismos. Igualmente, designó para cada uno, profesionales de la Oficina de Control Interno para su seguimiento y apoyo en las gestiones de respuesta. Por medio del Sistema de Gestión Documental Tampus, dio visto bueno en el marco de sus competencias y remitió vía correo electrónico a los petitionarios, las respuestas que le notificaron para tal fin.

Los 689 requerimientos recibidos, fueron gestionados presentando un cumplimiento del 100% de atención como se visualiza en el siguiente cuadro:

GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS OCI - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
REQUERIMIENTOS EN GESTIÓN	0
REQUERIMIENTOS ATENDIDOS	689
TOTAL DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	689

Ahora bien, sobre las respuestas emitidas durante dicho periodo a entes externos de control, se tiene que, de los 689 requerimientos atendidos, 671 – 97% se atendieron de manera oportuna y 18 – 3% se atendieron fuera del plazo establecido para su respuesta, tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA DE REQUERIMIENTOS - CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
RESPUESTAS EN TIEMPO	671
RESPUESTAS FUERA DE TIEMPO	18
TOTAL DE REQUERIMIENTOS ATENDIDOS	689

Reporte Indicador de Gestión: Integralidad, coherencia y oportunidad en las respuestas a los requerimientos de los entes de control.

Para el cuarto trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno, realizó el reporte de su indicador de gestión: Integralidad, Coherencia y Oportunidad en las Respuestas a los Requerimientos de los Entes de Control, con el objeto de apoyar el seguimiento de la integralidad, coherencia y oportunidad de las respuestas a los entes de control, en aplicación de lo establecido en la Norma No. 2110 del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. El comportamiento trimestral de este indicador se presenta a continuación:

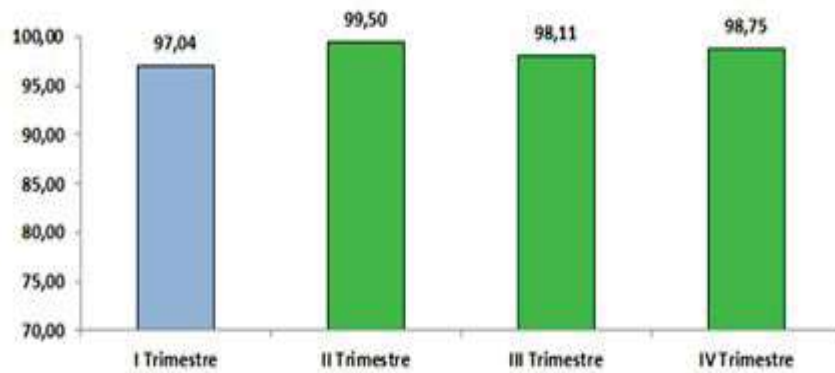


Indicador Integralidad, Coherencia y Oportunidad en las Respuestas a los Requerimientos de los Entes de Control.

RESULTADO DEL INDICADOR					
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	TOTAL
V1: Número de Respuestas a los Entes de Control Atendidas de Manera Integral, Coherente y Oportuna.	164	200,00	156	158,00	364,00
V2: Número de Total de Requerimientos de los Entes de Control Recibidos en el Periodo Evaluado.	169	201	159	160	370,00
Resultado Mensual	97,04	99,50	98,11	98,75	98,38

Rangos de gestión		
Escala		Calificación
≤	89,99	Inaceptable
90,00	94,99	Regular
95,00	97,99	Bueno
98,00	100,00	Satisfactorio

Comportamiento Indicador Integralidad, coherencia y oportunidad.



Conclusión.

Para la vigencia 2025, el indicador de gestión: integralidad, coherencia y oportunidad en las respuestas a los requerimientos de los entes de control, presentó un cumplimiento del 98,38%, ubicándose en el rango SATISFACTORIO.

3. PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

3.1 Internos - Plan de Mejoramiento por Procesos.

El Plan de Mejoramiento por procesos de la Empresa, con corte cuarto trimestre 2025, cuenta con total de cuarenta y siete (47) Hallazgos y noventa y siete (97) Acciones de tratamiento, con sus respectivos indicadores y metas, clasificadas de la siguiente manera:

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS – CORTE CUARTO TRIMESTRE 2025							
Proceso	Total Hallazgos	Total Acciones	Acciones Abiertas			Acciones Cerradas	Acciones Eliminadas / cambiadas / N/A
			Dentro de términos	Vencidas	Cumplidas inefectivas		
Estructuración de Proyectos	1	1	-	-	-	1	-
Gestión Urbana	2	2	-	-	-	2	-
Gestión Predial	3	5	-	-	-	5	-
Gestión de Talento Humano	3	6	-	-	-	6	-
Gestión Financiera	3	6	3	-	-	1	2
Gestión Contractual	7	10	3	-	-	7	-
Gestión Comercial	6	8	-	-	-	7	1
Gestión del Conocimiento y la innovación	1	1	-	-	-	1	-
Gestión de TIC	6	22	5	-	-	17	-
Evaluación y Seguimiento	1	1	-	-	-	1	-
Gestión Ambiental	13	30	2	-	-	25	3
Direccionamiento y Planeación Institucional.	1	5	5	-	-	-	-
TOTALES	47	97	18	0	0	73	6
PORCENTAJES			19%	0%	0%	75%	6%

Fuente: Oficina de Control Interno.

Una vez analizada la información y soportes remitidos por los procesos evaluados, se determina el comportamiento de las noventa y siete (97) acciones de tratamiento, así:

- Acciones Abiertas: Dieciocho (18) se encuentran dentro de términos. Representa el 19%.
- Acciones Vencidas: No se determinaron Acciones Vencidas.
- Acciones Cumplidas Inefectivas: No se determinaron Acciones Cumplidas Inefectivas.
- Acciones Cerradas: Setenta y Tres (73). Representan el 75%.

- Acciones Eliminadas / Cambiadas / N/A: Seis (6). Representan el 6%.

El Porcentaje de avance promedio del Plan de Mejoramiento por Procesos, con corte al cuarto trimestre 2025 es del 81%. (Este porcentaje está asociado al cumplimiento de cada una de las acciones citadas en el plan de mejoramiento: Acciones Cerradas + Acciones Eliminadas), y se viene desarrollando en forma adecuada.

Conclusiones:

- El seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos, permite evidenciar que por parte de los líderes de proceso como primera línea de defensa, se viene realizando la implementación de las acciones identificadas para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 – corte 15/12/2025.
- El Porcentaje de avance promedio del Plan de Mejoramiento por Procesos, con corte a 15/12/2025 es del **81%**. (este porcentaje está asociado al cumplimiento de cada una de las acciones citadas en el plan de mejoramiento: Acciones Cerradas + Acciones Eliminadas), y se viene desarrollando en forma adecuada.

Recomendaciones:

Para el cuarto trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno se permite indicar las siguientes recomendaciones:

1. Es importante delimitar las actividades formuladas con una fecha de inicio y finalización acordes a las mismas, con el fin de que no se reporten avances al 0% en periodos donde no se tienen previstos la ejecución de actividades (ver matriz anexa).
2. Revisar mensualmente las fechas de vencimiento de las actividades que cada proceso tienen a su cargo para garantizar el cumplimiento oportuno de las mismas y los responsables de estas acciones ya que en algunos casos se levantan en un proceso, pero el responsable es otro proceso.
3. Fortalecer el análisis de autoevaluación (Circular RenoBo 09 de 2017) por parte de los procesos y socializar la importancia de disponer de acciones generadas por este medio en el plan de mejoramiento por procesos de la Entidad.
4. Se reitera la importancia de que los procesos deben estudiar y analizar los informes de seguimiento que presente la Oficina de Control Interno, las observaciones y/o recomendaciones allí contenidas, ya que éstos permiten detectar los avances de cada proceso en su autoevaluación y optimización, implementando acciones de mejora cuando sea pertinente.

3.2 Externos - Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

Con base en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de la Empresa, y de conformidad con la clasificación y los parámetros establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 036 de 2023, se llevó a cabo la evaluación correspondiente con corte cuarto trimestre 2025,



cuyos resultados se presentan a continuación.

Acciones vigencia 2024:

Se registran tres (3) hallazgos con cuatro (4) acciones las cuales según los soportes remitidos la Oficina de control interno las clasifica de la siguiente manera:

Cod Auditoria	Hallazgo	Acciones identificada con Numero	Cumplida	No Cumpli-da	Proceso En térmi-nos
64	7.1.2.1	1	X		
64	7.2.2.1	2			X
		4	X		
64	7.2.2.3	1	X		

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento 31/12/2025

Acciones vigencia 2025:

Se registran veintinueve (29) hallazgos con los cuarenta y cuatro (44) acciones las cuales según los soportes remitidos la Oficina de control interno las clasifica de la siguiente manera:

Cod Auditoria	Hallazgo	Acciones identificada con Numero	Cumplidas	No Cumpli-da	Proceso En térmi-nos
48	3.1.1.1.1	1	X		
48	3.2.4.1	1	X		
		2	X		
		3	X		

48	3.2.4.3	1	X		
		2	X		
		3	X		
48	3.2.4.4	1	X		
48	3.2.4.5	1	X		
48	3.2.4.6	1	X		
		2	X		
48	3.2.4.7	1	X		
		2	X		

Cod Auditoria	Hallazgo	Acciones identificada con Numero	Cumplidas	No Cumpli-da	Proceso En térmi-nos
59	2.2.1	1			X
59	2.2.2	1			X
59	2.2.3	1			X
59	2.2.4	1			X
		2			X
59	2.2.5	1			X
		2			X
59	2.2.6	1			X
59	2.2.7	1			X
59	2.2.8	1			X
59	2.2.9	1			X
59	2.2.10	1			X
59	2.2.11	1			X



59	2.2.12	1			X
		2			X
59	2.2.13	1			X
59	2.2.14	1			X
59	2.2.15	1			X
59	2.2.16	1			X
		2			X
		3			X
59	2.2.17	1			X
		2			X
59	2.2.18	1			X
59	2.2.19	1			X
59	2.2.20	1			X
		2			X

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento 31/12/2025

Con ocasión del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a diciembre de 2025, se evaluó el estado de 48 acciones, formuladas para atender los hallazgos identificados, correspondientes a las vigencias 2024 y 2025.

De acuerdo con la verificación efectuada y conforme a los estados definidos en la matriz del Plan de Mejoramiento, los resultados son los siguientes:

- 18 acciones se encuentran en estado Cumplida, al evidenciar el cumplimiento total de los compromisos establecidos y contar con los soportes correspondientes.
- 30 acciones se encuentran en estado En proceso - En términos, al presentar avances acordes con el cronograma y dentro de los plazos establecidos.

4. RECURSO HUMANO DE LA OCI.

Para la vigencia 2025, la OCI contaba con el siguiente personal de planta asignado:

Relación de Personal de Planta			
Nombre	Tipo de vinculación	Cargo	Observaciones

Janeth Villalba Mahecha	Período fijo	Jefe Oficina de Control Interno	Culmina su vinculación el 31 de diciembre de 2025 (período fijo)
José Edwin Lozano Gómez	Trabajador Oficial	Gestor Senior 3	Contrato indefinido

Igualmente, contaba con los siguientes contratistas que apoyan las actividades que ejecuta la Oficina de Control Interno:

Nombre	Contrato	Objeto	Plazo - Meses	Valor mensual	Valor total	Categoría	Inicio	Terminación
Fernando Sanchez Jacobo	112-2025	Prestar servicios personales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, las normas asignadas en el Decreto Nacional 948 de 2017 y demás requisitos legales, en lo relacionado con la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, optimización de trámites internos y relacionamiento externo.	10	11.207.380	112.073.800	Profesional II	20/02/2025	19/12/2025
Ernesto Arturo Quintana Pinilla	178-2025	Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de conformidad con las normas legales vigentes, en lo relacionado con la implementación, producción y funcionamiento del componente tecnológico y sistemas de información, así como apoyar la evolución de los componentes asociados a la infraestructura de gestión informática, seguridad digital, comunicaciones y gestión del conocimiento e innovación.	10	13.336.782	133.367.822	Profesional II	5/03/2025	4/01/2026
Diana Carolina Rodríguez Avalo	307-2025	Prestar servicios personales de apoyo al cumplimiento de actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. en el marco del modelo integral de planeación y gestión y/o establecido en el plan anual de auditoría.	10	5.637.523	56.375.236	cnico/Tecnólogo	3/02/2025	2/02/2026
Javier Ricardo Rincón Carrasco	385-2025	Prestar servicios personales para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en lo relacionado con la gestión del SIC gestión documental y gestión operativa.	6 meses 18 días	6.413.000	42.325.800	Profesional I	31/07/2025	18/02/2026

Nombre	Contrato	Objeto	Plazo - Meses	Valor mensual	Valor total	Categoría	Inicio	Terminación
Navis Alberto Florez León	291-2025	Prestar servicios personales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de conformidad con las normas legales vigentes en lo relacionado con la planeación, con la gestión jurídica y normativa, así como las políticas de defensa jurídica, de manera transversal en la Empresa y su estructura operacional.	10	11.207.380	112.073.800	Profesional II	20/03/2025	19/01/2026
Ruben Mauricio Gonzalez Rincon	342-2025	Prestar servicios personales para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, las normas asignadas en el Decreto Nacional 948 de 2017 y demás requisitos legales, en lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana, así como operación, logística y técnica en la Empresa.	10	8.458.400	84.584.000	Profesional II	27/05/2025	26/03/2026
Orlando Torres Malaver	258-2025	Prestar servicios personales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, de conformidad con las normas legales vigentes en lo relacionado con la planeación, evaluación, seguimiento, ejecución y control de proyectos a cargo de la Empresa, de acuerdo con lo definido en el Plan anual de auditoría, MECI, MPFI y Normas Internacionales de Auditoría.	10	11.207.380	112.073.800	Profesional II	13/03/2025	12/01/2026
Juan Pablo Contreras Lizarazo	184-2025	Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá conforme las normas legales vigentes en función referentes a los procesos macroales y de apoyo, planeación y cumplimiento, metas del Plan de Desarrollo, Administración del Riesgo, Sostenibilidad, MPFI y MECI, Gestión Ambiental y Normas Internacionales de Auditoría en concordancia con el Plan de Auditoría establecido.	10	13.244.700	132.447.000	Profesional II	4/03/2025	3/01/2026

Nota: La información pertinente de cada contrato de prestación de servicios, se encuentra debidamente publicada en el Aplicativo SECOP II.

5. MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA.

5.1 Documentos del Proceso de Evaluación y Seguimiento.

A continuación, se describen los procedimientos y documentos vigentes que actualmente soportan el desarrollo de las diferentes intervenciones de la Oficina de Control Interno bajo el Proceso de Evaluación y Seguimiento en la Empresa, según se refleja en la siguiente tabla:

Estructura Documental del Proceso de Evaluación y Seguimiento.

DOCUMENTOS SIG DEL PROCEO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTOS
CARACTERIZACION	1
CP-17 Caracterización Evaluación y Seguimiento	
PROCEDIMIENTOS	4
PD-17 Planes de mejoramiento	
PD-55 Relación con Entes Externos de Control	
PD-56 Rendición de cuentas SIVICOF	
PD-57 Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente	
FORMATOS	12
FT-22 Reporte de acciones de mejoramiento	
FT-32 Plan de Mejoramiento	
FT-113 Plan de Auditoria Integrada	
FT-114 Lista de verificación Auditoria Integral	
FT-115 Informe de Evaluación y Auditoria Integral	
FT-116 Evaluación del desempeño del Auditor	
FT-135 Acta de Arqueo o Caja Menor	
FT-185 Cata de Representación	
FT-203 Lista de Verificación Documental de Trabajos de Auditoria	
FT-205 Selección Auditores Interno de Calidad – Aplicación de Criterios	
FT-216 Acuerdo de confidencialidad, declaración de impedimentos, inhabilidades y conflictos de intereses	
FT-233 Mapas de Aseguramiento	
GUIAS	2
GI-24 Instructivo Arqueo Caja Menor	
Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento – documento externo	3
MODELOS Y RESOLUCIONES	
Res 170-2023 Actualiza el Estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética del Auditor	
Res. 195 del 2018 CICCI	
Res. 104 del 2024 CICC	

5.2 Archivo de Documentos Digitales.

El repositorio de documentos digitales de la Oficina de Control Interno se encuentra en el Aplicativo de Gestión Documental - TAMPUS, organizado en carpetas de almacenamiento según la Tabla de Retención Documental, de la siguiente manera:

1. Gestión de contenido
2. Estructura
3. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

- 4. Estructura 2023- Acuerdo 059-2023
- 5. Oficina de Control Interno
 - 5.1. Informes
 - 5.1.1. Informes de evaluación y seguimiento de Control Interno
 - 5.1.2. Informes de Gestión
 - 5.1.3. Informes a otros organismos
 - 5.1.4. Informes a entidades de control y vigilancia

Como complemento a lo anterior, copia del Archivo de Documentos Digitales se encuentra alojado en carpetas magnéticas organizado por vigencias y en la que se incluyen las diferentes tipologías de las intervenciones realizadas.

6. CONCLUSIONES.

- Se llevaron a cabo actividades de monitoreo de la gestión institucional del Sistema de Control Interno de RenoBo, a través de evaluaciones independientes periódicas realizadas por la tercera línea de defensa.
- El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, constó con 131 actividades principales a realizar (de las cuales existieron actividades con varias iteraciones durante la vigencia dependiendo si los informes son mensuales, trimestrales o cuatrimestrales), clasificadas en los siguientes ítems: auditorías internas/seguimientos, cumplimiento normas ISO, informes reglamentarios, actividades de consultoría-asesoría y acompañamiento, atención a entes de control.
- Al cuarto trimestre de 2025, el Indicador de Gestión: Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno, presentó un cumplimiento satisfactorio encontrándose en 97,86%, teniendo en cuenta las 131 actividades programadas para el año en vigencia, se ejecutaron 128.
- No se registraron conflictos de interés y el ejercicio del Plan Anual de Auditorías fue desarrollado bajo el Estatuto de Auditoría Interna vigente.
- El seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos, permite evidenciar que por parte de los líderes de proceso como primera línea de defensa, se viene realizando la implementación de las acciones identificadas para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 – corte 15/12/2025.
- El Porcentaje de avance promedio del Plan de Mejoramiento por Procesos, con corte a 15/12/2025 es del **81%**. (este porcentaje está asociado al cumplimiento de cada una de las acciones citadas en el plan de mejoramiento: Acciones Cerradas + Acciones Eliminadas), y se viene desarrollando en forma adecuada.
- Con ocasión del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a diciembre de 2025, se evaluó el estado de 48 acciones, formuladas para atender los hallazgos identificados, correspondientes a las vigencias 2024 y 2025. De acuerdo con la verificación efectuada y conforme a los estados definidos en la matriz del Plan de Mejoramiento, los resultados son los siguientes: 18 acciones se encuentran en estado Cumplida, al evidenciar el



cumplimiento total de los compromisos establecidos y contar con los soportes correspondientes. 30 acciones se encuentran en estado En proceso - En términos, al presentar avances acordes con el cronograma y dentro de los plazos establecidos.

- Para Sistema de Control Interno, la evaluación independiente del segundo semestre 2025 de los cinco (5) componentes, basada en las ochenta y una (81) preguntas indicativas, arrojó un promedio de cumplimiento del Sistema de Control Interno del 98% para el segundo semestre de 2025. En comparación con el primer semestre de 2025, se registró un incremento del 1%, dado que en ese periodo el nivel de cumplimiento fue del 97%, lo que mantiene una calificación positiva para RenoBo.

Dik Martínez Velásquez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Javier Ricardo Rincón Carrasco – Contratista Oficina Control Interno
Elaboró: Rubén Mauricio González Rincón – Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina Control Interno



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-02-13T15:12:48-05:00
DIK MARTINEZ VELASQUEZ
17326101
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO